

Bogotá, 04 de marzo de 2026

INT-CUS-008

Señores

CONSORCIO INGI 026

ATN. Dr. JUAN CARLOS MORALES RIVERA

Representante legal

proyectosinfiniasas@gmail.com

Carrera 12 Bis Sur 30 C 50 Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CMA-776-2025 (143479), CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CUYO OBJETO ES: EJECUTAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS PARA LA REHABILITACION Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SALONES COMUNALES Y SEDES DE INTEGRACIÓN SOCIAL UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE USME, EN BOGOTA D.C".

Asunto: Revisión de hojas de vida personal mínimo del contrato de obra.

Respetados señores:

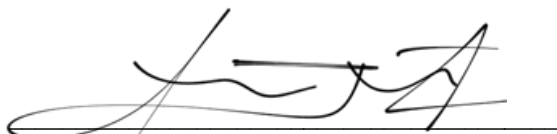
De acuerdo a las obligaciones contractuales y a las hojas de vida allegadas mediante el comunicado INGI-798-003 del 18 de febrero de 2026, esta interventoría realiza la respectiva revisión de las mismas, según lo exigido en el anexo técnico No. **9.2. Requisitos del personal del Contratista:**

Cargo	Nombre del Profesional	Resultado
Director de Obra	Miryar milena Prada Lozano	Experiencia general: Cumple Experiencia especifica: Cumple
Residente de obra	Javier Ricardo Moreno Molina	Experiencia general: Cumple Experiencia especifica: Cumple
Especialista estructural	Carlos Alberto Mayorga Vela	Experiencia general: Cumple Experiencia especifica: Presenta las certificaciones de 3 proyectos como Especialista estructural según lo exige el anexo técnico, sin embargo, la certificación del CONSORCIO BARRANQUILLA 023 no cuenta con la respectiva firma el cual le da validez a la certificación, por ende, no cumple la certificación.
Ingeniero eléctrico	Jesús Alberto López Velandia	Experiencia general: Cumple Experiencia especifica: Cumple

Cargo	Nombre del Profesional	Resultado
Residente ambiental – SST <i>Nota: Solo es un profesional que cumple el perfil.</i>	Nicolas Rodríguez Giraldo	No se evidencia título de posgrado en seguridad y salud en trabajo, y con respecto a la experiencia no tiene certificaciones laborales adjuntas (mínimo (1) una), es de mencionar que, por normatividad, debe tener licencia SST vigente. No cumple la hoja de vida adjunta.
	Katherine Guañarita Diaz	Ingeniera industrial con especialización en gerencia de la salud ocupacional, sin embargo, el anexo técnico menciona que debe ser “Ingeniero(a) Ambiental y/o Ingeniero(a) Sanitaria y/o profesional con posgrado en Gestión Ambiental; con Título de posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo” Es decir puede ser ingeniero ambiental o sanitario con posgrado en SST o profesional SST con posgrado en gestión ambiental. Es por esto que tampoco cumple el perfil solicitado por el anexo técnico.
Residente Social	Paula Juliana Ojeda amador	Experiencia general: Cumple Experiencia específica: Cumple
Residente de transito	Yuli Paulin Jaramillo Bolaño	Experiencia general: Cumple Experiencia específica: Cumple

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita y recomienda realizar la subsanación de los perfiles profesionales con observaciones a la brevedad posible, con aras de dar aprobación a las hojas de vida faltantes y poder remitir a la supervisión.

Sin otro particular.



LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

C.c. Dr. Dra. Ana Isabel Hortua Salcedo (E) - Alcaldesa Local de Usme (E) - cdi.usme@gobiernobogota.gov.co